

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A herederos indeterminados de **PABLA ISABEL MARTINEZ CANTILLO, MANUEL ANTONIO VARELA BENITEZ** y a todas las personas que tengan derechos legítimos sobre el predio EL QUINDIO", ubicado en la vereda HONDIBLE, corregimiento de Lázaro, jurisdicción del municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR, con una extensión a restituir de 44 hectáreas + 1740 metros cuadrados, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-30213 y referencia catastral No. 132440003000000030219000000000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 17 de junio de 2021, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2021-00034-00 y que a continuación se relacionan:

El predio solicitado en restitución a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIAL	AREA CATASTRAL
EL QUINDIO	062-30213	132440003000000030219000000000	44 ha + 1740m²	41 ha + 7143 m²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 30 (coordenadas planas N: 1572776,91 E: 865601,55) en línea quebrada que pasa por los puntos 4521, 4522, 4523 y 4524 en dirección NorEste hasta llegar al punto 4525 (coordenadas planas N: 1572845,87 E: 865869,35) con el predio del señor Sotelo Acosta con una longitud de 278,58 m.
--------	---

ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4525 (coordenadas planas N: 1572845,87 E: 865869,35) en línea recta en dirección SurEste hasta llegar al punto 8032 (coordenadas planas N: 1572275,25 E: 866021,36) con el predio de la señora Edith Velásquez con una longitud de 590,52 m. continuando desde este último punto en dirección SurOeste pasando por los puntos 8033, 8034, 8035, 8036, 8037 y 8038 hasta llegar al punto 8039 (coordenadas planas N: 1571899,37 E: 865882,57) con el predio de la señora Melida García con una longitud de 409,15 m.
SUR	Partiendo desde el punto 8039 (coordenadas planas N: 1571899,37 E: 865882,57) en línea recta que pasa por los puntos 14, 13 y 12 en dirección Oeste hasta llegar al punto 11 (coordenadas planas N: 1571773,79 E: 865204,24) con el predio de la señora Birsar Aragón con una longitud de 706,29 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 11 (coordenadas planas N: 1571773,79 E: 865204,24) en línea recta que pasa por los puntos 4519 y 4520 en dirección NorEste hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas N: 1572150,48 E: 865303,92) con el predio del señor Zenen Arias con una longitud de 390,10 m. continuando desde este último punto en dirección SurEste pasando por los puntos 32 y 31 hasta llegar al punto 30 (coordenadas planas N: 1572776,91 E: 865601,55) con el predio de la señora Zenayda Arias con una longitud de 880,76 m.



PUBLICACIÓN

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a **herederos indeterminados de PABLA ISABEL MARTINEZ CANTILLO, MANUEL ANTONIO VARELA BENITEZ y a** todas las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los seis (6) días de agosto del año dos mil veintiuno (2021).


DORIS RAMIREZ PUERTA
SECRETARIA